



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 MAR 2016

VISTOS:

La Carta N° 019-2016-UNTRM-CIENCIA ACTIVA/C, de fecha 28 de marzo de 2016, mediante el cual, el Coordinador del Proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos no Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas", solicita reconocimiento a los profesionales del proyecto; y la Hoja de Trámite N° 678, de fecha 29 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que, la citada Ley en su artículo 48°, señala que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7°, establece que la Universidad tiene los siguientes principios: b) Calidad Académica y su continuo mejoramiento capacitando a los profesionales, docentes e investigadores de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, en función a las necesidades del país y la región;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Coordinador del Proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos no Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas", solicita la emisión de la resolución reconociendo a los profesionales del proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos no Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas" Ciencia Activa;

Que, con Resolución Rectoral N° 209-2016-UNTRM-R, de fecha 30 de marzo de 2016, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 30 de marzo al viernes 01 de abril de 2016, y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2016-UNTRM/R

Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el lunes 04 y martes 05 de abril de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al equipo formulador del proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos no Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas" Ciencia Activa; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, DNI, Cargo. Lists 14 professionals and their roles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS. María Nelly Luján Espinoza Dra. Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS. Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (e)

JLMOR GAESG Lmyj